



Salta, 28 SEP 2023
Expte. N° 6499/22

RES. CD-ECO N° 431-23

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado de concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura Seminario de Práctica Profesional con extensión a Ética Profesional, Metodología de la Investigación Científica y Práctica Profesional Supervisada, de la carrera de Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003 y 2022, de Sede Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 111/23, se autorizó el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir el cargo motivo de las presentes actuaciones, cargo vacante según consta en el informe de la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos, obrante a fs. 11, del expediente de referencia.

Que, por Resolución DECECO N° 454/23, obrante a fs. 34, se acepta como postulantes al concurso público de referencia, a los señores MERUBIA, Mariano José, ALMAZÁN, Margarita Cecilia, LÓPEZ MONRROY, Ester Elizabeth, GALLI, Juan Pablo, ORDOÑEZ, Lucía Yanina, CAYO ORELLANA, Fabiana Mabel, PINTO, Cristian Víctor y SAN MARTÍN, Guillermo Ignacio.

Que, por Resolución DECECO N° 564/23, obrante a fs. 90, se establece el cronograma de sustanciación del concurso motivo de las presentes actuaciones.

Que, de fs. 145 a 155, del Expediente de referencia, obra Dictamen de los Miembros del Jurado mediante el cual determinan que: *"Del análisis y evaluación de los títulos, antecedentes, entrevista, clase oral y pública y demás méritos expuestos por los postulantes, este Tribunal por unanimidad resuelve declarar desierto el concurso"*.

Que, en consecuencia, se debe emitir el correspondiente acto resolutorio, mediante el cual "se declare desierto el concurso de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura Seminario de Práctica Profesional con extensión a Ética Profesional, Metodología de la Investigación Científica y Práctica Profesional Supervisada, de la carrera de Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003 y 2022, de Sede Metán – Rosario de la Frontera".

Que, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10/2023, de fecha 12.09.23, aprobó el Despacho N° 290/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que obra a fs. 190, del expediente de referencia.

...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983 – 2023 – 40 años de Democracia en Argentina"

RES. CD-ECO N° 431-23

Expte. N° 6499/22

///...

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento para la provisión de cargos JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA - Resolución N° 661/88 y Modificatorias.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el dictamen del Jurado, obrante a fs. 145 a 155, del Expediente N° 6499/22, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR DESIERTO el llamado a de inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura Seminario de Práctica Profesional con extensión a Ética Profesional, Metodología de la Investigación Científica y Práctica Profesional Supervisada, de la carrera de Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003 y 2022, de Sede Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER al Departamento de Práctica Profesional, a los miembros del Jurado, a los señores postulantes, a las Direcciones General Académica y Administrativa, al Departamento de Personal de ésta Unidad Académica y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Millán
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTÍN NIMA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa

